

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA (JAÉN)

**2022/3394** *Designación de sustitutos por vacaciones de la Alcaldía.*

#### **Edicto**

Don Miguel Ángel Carmona Carmona, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Arjonilla (Jaén).

#### **Hace saber:**

Considerando que corresponde a los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus funciones.

Teniendo previsto ausentarme del municipio durante los siguientes días del mes de agosto con motivo del disfrute de vacaciones: días 1 al 13 de agosto de 2022, ambos inclusive, y días del 18 al 31 de agosto de 2022, ambos inclusive, en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; y al amparo de las facultades que me vienen conferidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por medio de la presente, vengo a decretar:

*Primero.*- La delegación de las funciones de esta Alcaldía en el 2º Teniente de Alcalde, don Luis Miguel Carmona Maroto, durante los días del 1 al 13 de agosto de 2022, ambos inclusive, y los días 22 al 31 de agosto, ambos inclusive.

*Segundo.*- La delegación de las funciones de esta Alcaldía en la 3ª Teniente de Alcalde, doña Cristina Úbeda Quero, durante los días del 18 al 21 de agosto de 2022, ambos inclusive.

*Tercero.*- Publíquese el presente Decreto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y dese cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria.

Arjomilla, 15 de julio de 2022.- El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CARMONA CARMONA.